

CONSTANCIA SECRETARIAL El Doncello, Caquetá, Septiembre 22  
paso el presente comisorio al despacho del señor Juez. Provea.

de 2020. En la fecha

MARIA CRISTINA NOREÑA  
Sria.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

El Doncello Departamento del Caquetá, Septiembre veintidós (22) de  
dos mil veinte (2020)

PROCESO	CANCELACION REG. CIVIL NACIMIENTO
SOLICITANTES	YESID HERNANDEZ ALMARIO CECILIA MAHECHA RAMIREZ
MENOR	KAROL VIVIANA HERNANDEZ MAHECHA

Continuando con el trámite que al presente proceso corresponde, procede el despacho a señalar para el día **tres ( 03 ) del mes de noviembre del año que avanza a la hora de las diez de la mañana ( 10 a.m. )** como nueva fecha para que tenga lugar la audiencia de que trata el artículo 579 numeral 2 del C.G.P , tal cual fuera dispuesto en auto de fecha noviembre doce de 2019 visto a folio 39 ;

Esta audiencia se realizará de manera virtual para lo cual en su oportunidad se enviará a las partes el enlace que corresponde una vez sea conocido por este juzgado.

Este auto se notificará por anotación en Estado Electrónico y contra él no procede recurso alguno.

Notifíquese

El Juez,

  
BERNARDO IGNACIO SANCHEZ CELY

Constancia secretarial. El Doncello Caquetá, septiembre 22 de 2020. En la fecha se deja constancia que el auto que precede , se notificará por Estado Electrónico en la página Web de la Rama Judicial, conforme dispone el artículo 9 del decreto 806 del Ministerio de Justicia, fechado junio 4 de 2020 y emitido con ocasión de la pandemia virus COVID-19 . Conste.

MARIA CRISTINA NOREÑA  
Sria.